2021

METAS EDUCATIVAS

LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS PARA LA GENERACIÓN DE LOS BICENTENARIOS

CAPÍTULO 8

LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS METAS EDUCATIVAS 2021: SOSTENER EL ESFUERZO

2021

METAS EDUCATIVAS

LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS PARA LA GENERACIÓN DE LOS BICENTENARIOS

Parece razonable que la propuesta de unas metas educativas comunes para los países iberoamericanos incluya un sistema de evaluación y seguimiento de su cumplimiento. Así lo entendieron los ministros de Educación reunidos en El Salvador cuando en la declaración final de la Conferencia, en la que acordaron impulsar el proyecto de las Metas Educativas 2021, incluyeron también el compromiso de avanzar en la elaboración de mecanismos de evaluación regional.

La importancia otorgada a la evaluación y al seguimiento del proyecto Metas Educativas 2021 a lo largo de la década, ha conducido a proponer la creación del Instituto de Seguimiento y Evaluación de las Metas, del que formen parte los responsables de los organismos encargados de la evaluación educativa de los diferentes países. El buen funcionamiento de este Instituto dependerá, por tanto, de su capacidad para incorporar en sus tareas a los institutos nacionales de evaluación. El fortalecimiento de estos últimos será uno de sus objetivos. De esta forma, además, asegurará el cumplimiento de sus funciones.

El sistema de seguimiento y evaluación no constituye un fin en sí mismo, sino que debe entenderse más bien como un instrumento fundamental para permitir alcanzar las metas acordadas. El objetivo principal de dicho sistema consiste en obtener, procesar y proporcionar una información rigurosa, veraz y relevante para conocer el grado de avance registrado.

CRITERIOS PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cualquier propuesta que se haga acerca del mejor sistema de seguimiento y evaluación debe comenzar por especificar los criterios en que se basa. Tomando en consideración la intención compartida de definir unas metas educativas para 2021 y la experiencia internacional existente en este campo, parece conveniente proponer los siguientes criterios para el diseño y puesta en marcha del sistema de seguimiento y evaluación:

- **Confianza mutua.** No se trata de que ningún país, organismo o institución se convierta en juez de los demás. Se trata de diseñar un procedimiento que permita a todos conocer en qué medida se está avanzando hacia las metas que se han establecido en común, lo que implica desarrollar confianza mutua y basarse en acuerdos.

- **Transparencia.** Para que el sistema tenga credibilidad es necesario que sea transparente. Se trata de conseguir que los esfuerzos realizados por todos sean visibles, de manera que el cuadro que se dibuje sea reconocido como riguroso y realista.

- **Soporte científico.** No basta con implementar un mecanismo pleno de buenas intenciones si el mismo no cuenta con una sólida base de conocimiento. Existe en la región cantidad suficiente de instituciones y de personas con los conocimientos y la experiencia necesarios para poner en marcha un mecanismo riguroso de seguimiento. No se trata de duplicar esfuerzos, sino de aprovecharlos al máximo.

- **Adaptación a la diversidad.** Dada la disparidad de situaciones de partida, no se pueden establecer unos niveles de logro idénticos en todos los indicadores y para todos los países, como tampoco puede aceptarse un mecanismo de seguimiento ajeno a las diferencias. El sistema de evaluación y seguimiento debe estar adaptado a la diversidad de situaciones nacionales.

- **Coherencia.** Es importante que de cada una de las metas generales y específicas, y de sus indicadores, existan definiciones conceptuales y operativas comunes, para evitar que un esfuerzo similar sea valorado de formas diferentes en distintos contextos. Hay que asegurar, además, su coherencia con las definiciones y procedimientos que están aplicando los diversos países y los organismos internacionales que trabajan en este ámbito, especialmente la UNESCO, la OCDE, la IEA y la OEI.

PRINCIPALES PRODUCTOS PREVISTOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Entre los productos que se esperan obtener por medio del sistema de evaluación y seguimiento destacan los siguientes:

- **Informes bienales de avance.** Han de incluir el nivel de logro en las diversas metas generales y específicas y en cada uno de los indicadores propuestos, así como la situación de los países en relación con cada uno de ellos y la valoración del progreso realizado en las diversas áreas. Estos informes serán el principal producto del proceso de seguimiento y para su elaboración se contará con los trabajos que desarrollan CEPAL, OREALC/UNESCO y SITEAL, así como con la participación de los institutos de evaluación de los países. Cada informe será consultado con los representantes de los países participantes previamente a su difusión, con el objeto de asegurar su exactitud e introducir las notas explicativas necesarias. Se propone que en 2011 haya un primer documento sobre la situación actual de cada país en relación con las diferentes metas aprobadas.

- **Informes específicos.** De carácter temático, subregional, sectorial o de cualquier otro tipo que ofrezca especial interés para los países iberoamericanos. Además, tendrán particular relevancia aquellos relacionados con los diversos programas aprobados en el seno de las cumbres iberoamericanas, o con los temas que han sido objeto de tratamiento en las conferencias iberoamericanas de Educación. La propuesta y el acuerdo de dichos informes se realizará en los órganos de coordinación del sistema de evaluación y seguimiento.

- **Informes conjuntos.** Pondrán en relación los avances registrados en las Metas Educativas 2021 con otros proyectos internacionales (UNESCO, OCDE, OEI, CEPAL, UNICEF, BID, Banco Mundial, entre otros), con el objetivo de reforzar el conocimiento acerca de la situación educativa de la región y los frutos que producen los esfuerzos realizados para progresar. Tanto este tipo de informes como los antes citados no tienen prevista una periodicidad determinada.

- **Destinatarios.** El destinatario principal de los informes que se produzcan como consecuencia de este proceso será la Conferencia Iberoamericana de Educación. Previamente a su difusión serán remitidos al Consejo Asesor de las Metas Educativas 2021 para su análisis y debate.

- **Publicación.** Los informes serán editados bajo la responsabilidad del secretario general de la OEI y tendrán carácter público. Podrán ser libremente difundidos por las autoridades de los países iberoamericanos, por la OEI y por otras organizaciones participantes eventualmente.

ORGANIZACIÓN Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

La puesta en marcha del sistema de seguimiento y evaluación exige diseñar una serie de mecanismos de coordinación que aseguren el cumplimiento de los criterios planteados anteriormente y, al mismo tiempo, que permitan realizar un trabajo eficaz. Dichos mecanismos deben estar adaptados a los objetivos que se pretenden lograr con este proyecto y al carácter iberoamericano de la iniciativa.

Para desarrollar los trabajos de seguimiento y evaluación de las Metas Educativas 2021 se creará el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas, con la siguiente estructura:

- **Consejo Rector.** Estará formado por los directores de los institutos de evaluación de cada uno de los países o por aquellas personas que realicen esas funciones en los ministerios de Educación. En su seno se adoptarán las decisiones necesarias para el buen desarrollo del proyecto y, más concretamente, las relativas a los informes que se deban producir o hacer públicos.

- **Consejo Asesor.** Formarán parte de él los representantes de las organizaciones internacionales con experiencia en el campo de la evaluación –OREALC/UNESCO, CEPAL y SITEAL…–, así como especialistas de reconocido prestigio en el ámbito de la evaluación.

- **Comité Ejecutivo.** Asegurará la dirección de los trabajos de seguimiento y evaluación y el correcto funcionamiento del Consejo Rector y del Consejo Asesor. Se establecerá en el seno de la Secretaría General de la OEI, que asegurará su funcionamiento eficaz. Para el desarrollo de sus trabajos podrá constituir los grupos de trabajo (estables o con objetivos específicos) que considere necesarios, contando al efecto con el concurso de otras organizaciones, institutos o asociaciones nacionales o internacionales. Su función fundamental será la de obtener la información necesaria para la elaboración de los informes de seguimiento de las Metas Educativas 2021, así como de aquellos otros que la Conferencia Iberoamericana de Educación o el Consejo Rector establezcan.

TAREAS DE DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El diseño y la consiguiente puesta en marcha del sistema de evaluación y seguimiento es un trabajo complejo que exigirá un tiempo razonable para su desarrollo. Entre las tareas que deben realizarse para poner en marcha las actividades de seguimiento han de incluirse al menos las siguientes:

- Definir de forma precisa las metas específicas y, en particular, los indicadores que concretan cada una de las metas generales. Esta tarea requiere la realización de trabajos y reuniones previas que analicen y valoren las definiciones más utilizadas nacional e internacionalmente, y que propongan y decidan las más convenientes.

- Identificar las fuentes existentes, especialmente las de carácter internacional, que sean susceptibles de aportar información precisa, coherente y confiable sobre las metas y los indicadores propuestos.

- Identificar las metas específicas y los indicadores que ofrecen mayor dificultad para su comparación regional, bien sea por falta de definiciones comunes, por carencia de datos o por incoherencia de las fuentes disponibles.

- Analizar la conveniencia, pertinencia y viabilidad de la puesta en práctica de algún proyecto iberoamericano de recopilación de datos comparables en el dominio de alguna de las metas propuestas, con el objeto de cubrir las lagunas de información existentes y completar el proyecto con información relevante.

- Comprobar de forma experimental la viabilidad de la recogida de los datos correspondientes a los indicadores elegidos, con el fin de asegurar su rigor.

- Buscar acuerdos amplios sobre el sistema adoptado y sus principales productos, que aseguren la confiabilidad y la relevancia de la información difundida.

- Coordinar la actuación de las unidades de evaluación y estadística de los diversos países, con el fin de intercambiar y homologar la información necesaria.